



- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 73.200 €.
 - IVA (21 %): 15.372 €.
 - Importe total: 88.572 €.

Mérida, 16 de mayo de 2017. El Consejero de Economía e Infraestructuras, PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de mayo de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Desarrollo de la plataforma eScholarium, asistencia para su aprovechamiento y ampliación, mejora y mantenimiento de todos sus módulos". Expte.: SER1702001. (2017080668)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia. Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.
 2. Domicilio. Avda. Valhondo, s/n. Edif. Admin. "Mérida III Milenio". Módulo 4-3.^a planta.
 3. Localidad y código postal: Mérida (06800).
 4. Teléfono. 924.00.75.00.
 5. Telefax. 924.00.75.72.
 6. Correo electrónico: contratacion.edu@juntaex.es



7. Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del 26/06/2017.
 - d) Número de expediente: SER1702001.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Contrato de servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de desarrollo de la Plataforma eScholarium, asistencia para su aprovechamiento y ampliación, mejora y mantenimiento de todos sus módulos.
- c) División por lotes y número de lotes: No.
- d) Fuente de financiación: Fondos FEDER.

Aplicación presupuestaria: 13.02.222G.640.00. Proyecto: 2017.13.002.0006.00.

Año 2017: 346.331,95 euros.

Año 2018: 593.711,91 euros.

Año 2019: 247.379,96 euros.

Aplicación presupuestaria: 13.02.222G.227.09.

Año 2017: 61.117,40 euros.

Año 2018: 104.772,69 euros.

Año 2019: 43.655,29 euros.

La ejecución del presente contrato se encuentra cofinanciada en un 80 % al "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER) de la Unión Europea del P.O. 2014-2020 Extremadura del Objetivo Temático 10, "Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente", Prioridad de Inversión 10.a, "Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación".

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa”



Unión Europea

- e) Lugar de ejecución: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- f) Plazo de ejecución: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- g) Admisión de prórroga: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- h) CPV: 72230000-6 “Servicio de desarrollo de software personalizado”.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - Oferta económica: 55 puntos.
 - Calidad técnica: 25 puntos.
 - Aumento de personal (experto en Learning Analytics): 10 puntos.
 - Transferencia del conocimiento: 10 puntos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

2.309.040,00 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 1.154.520,00 euros.

IVA (21 %): 242.449,20 euros.

Importe total: 1.396.969,20 euros.

— Sistema de determinación del presupuesto: A tanto alzado.

6. GARANTÍAS EXIGIDAS:

El 5 % del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido) artículo 95.1 TRLCSP.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante la cifra anual de negocios referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos por importe igual o superior al valor estimado del contrato (2.309.040,00 euros).
- c) Solvencia técnica y profesional: Importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del período citado por importe igual o superior a 577.260,00 euros.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del 26/06/2017.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

c) Lugar de presentación:

Dependencia: Oficina de Registro Único de la Consejería de Educación y Empleo.

Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Módulo 5 - planta baja.

Localidad y código postal: 06800- Mérida.

d) Admisión de variante: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones (artículo 161.2 TRLCSP).

9. APERTURA DE OFERTAS:

a) Dirección: Consejería de Educación y Empleo, Avda. Valhondo, Modulo 4-4.^a planta.

b) Localidad y código postal: 06800 - Mérida.

c) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1, se reunirá el día 5 de julio de 2017 a las 09:00 horas en la Consejería de Educación y Empleo, Avda. Valhondo, s/n. Edificio "Mérida III Milenio", Módulo 4 - 4.^a planta de Mérida. El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se publicará en el Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>. De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en dicha página Web.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

El 16 de mayo de 2017.

12. OTRAS INFORMACIONES:

Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Mérida, 19 de mayo de 2017. El Secretario General, PD (Resolución de 02/10/15, DOE n.^º 202, 20/10/2015), RUBÉN RUBIO POLO.

• • •